D. Julio Recabeitia
" Manuel Mª Fernández
" Félix Orcoyate-ascasua
" Federico Zorraur
" Paulino Manso
" Martín Gallastegui
" Blas Larrea
" Timoteo Jaureguí.

En la villa de Vergara a diez y ocho de Mayo de mil novecientos y catorce, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mí el Secretario; y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión, por las ausencias perentorias según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Concedido.

Leído el informe del Maestro de Obras acerca del plano suscrito por los Sres. D. Simón Aspiazu Maestro Agrimensor y su hijo D. Laureano de Aspiazu Ingeniero industrial, para verificar las obras de ampliación de la fábrica actual de los Sres. Sobrinos de Dª Vitoria Muguerza, en la Calle de Mastarrica de esta villa, el cuyo informe consta que dicho plano reune las circunstancias que

exige el Reglamento para la edificación y reforma de Casas de la misma y podría el Ayuntamiento Conceder el permiso necesario para llevar la obra de que se trata, esta Corporación acordó Conceder el permiso solicitado, debiendo observar, en la ejecución de la obra, las prescripciones de la Real Orden de 6 de Noviembre de 1902 y del municipal Reglamento sobre andamios, vallas y demás que citan.

Pagos.

Se enteró el Ayuntamiento del oficio del Sr. Administrador especial de Rentas arrendadas de Guipúzcoa de 9 de este mes, expresivo de que de la liquidación del impuesto de 1 por 1000 por timbre de negociación Correspondiente al presente año, practicada sobre el valor efectivo de las obligaciones en circulación de este Ayuntamiento importante 52 H. pesetas, y se acordó pagar dicha cantidad, por trimestres, de 131 pts.

Cuentas.

Se presentaron dos Cuentas que examinadas fueron aprobadas disponiendo su pago, una de 65 pts. de Manuel Larrañaga de Cafés dados a los serenos durante las noches de invierno último, y la otra de 14,50 pts. de Guillermo Echevarria de dos marcos de diplomas obtenidas por la Banda de Música de este municipio en Irún.

Invitación.

El Sr. Cárcel de Santa Marina en su oficio de 16 del actual invita al Ayun-

tamiento para que concurra a la tradicional procesión de la Virgen del Amor Hermoso que saldrá de dicha Parroquia a las cuatro de la tarde del día de la Ascensión del Señor 21 del corriente mes, y enterado dispuso asistir a la mencionada procesión.

Contribución.

Se ha presentado el reparto de la contribución provincial de Guipúzcoa que con inclusión del dos por ciento de gastos de cobranza asciende a 36004 pts., y aprobándolo se dispuso someter a la sanción de la Comisión provincial como está ordenado, para cobrarlo y entregar su importe en los plazos determinados en la circular de la misma, de que tiene ya conocimiento este Ayuntamiento.

Corridas.

Se dió lectura del escrito de Don Juan Azurmendi y D. Francisco Gonzalez de 15 del actual manifestando que proyectan organizar en el frontón de esta villa, previamente acondicionado, dos novilladas para los días 28 y 29 del próximo mes de Junio, en las que tomarán parte toreros profesionales, acreditando esto con carteles, si así lo cree esta Corporación municipal. Manifiestan el peso de los novillos: solicitan se les conceda la banda de música y también la debida autorización para llevar a efecto este proyecto. El Ayunta-

miento enterado con debido detenimiento de este escrito, y que el frontón no reune las circunstancias adecuadas para el fin que se proponen, dispuso desestimar lo solicitado y devolverles la documentacion que se cita en el referido escrito.

Festejos.

También acordó que la Comision de Policia y Ornato de este Ayuntamiento estudie un plan de festejos para los dias 29 y 30 de Junio proximo, y someterlo al mismo a su sancion, en tiempo oportuno.

Ofrecimiento.

Quedó enterado del ofrecimiento hecho por D. Felix Casenol Urbernaga, Teniente de la Escuela Militar del Tiro Nacional en su O. L. M. de 14 de este mes, a los Concejales de este Ayuntamiento, y se dispuso conste en acta agradeciéndole su oferta.

Con tanto se dió por terminada la sesion, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pablo Recalde — Manuel de Fernandez

Felix Bizcarra Ezcaurre

Sebastian Zamacola

Faustino Manso

Martín de Gallastegui

Blas Larrea

Timoteo Jáuregui

El Secretario,
J. Manuel de Uyamide

D. Julio Recabeitia
" Manuel Mª Jerónimo
" José Orcesongoiti
" Félix Arcorotte-Oscasna
" Santiago Modoirraga
" Federico Zorrozua
" Paulino Manso
" Dionisio Zubiaurreta
" Martín Gallastegui
" Blas Larrea
" Timoteo Jáuregui.

En la villa de Vergara,

siendo las diez y media horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos catorce, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, y hecho constar de que los demás Concejales, no pueden concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Dióse cuenta de la carta de D. Arnoldo Lamo de 19 de este mes, en la que manifiesta, que por esta vez anula su factura de 18 pts., y que no tiene inconveniente en